



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
015/2025

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL

TEPIC, NAYARIT, 26 DE MARZO DE 2025.

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL

REFERENCIA No.	S/N	FECHA DE SOLICITUD:	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE RECEPCIÓN:	26 DE MARZO DE 2025		

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

CLASE DE TÍTULO:	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE MARZO DE 2025		
No. DE INSCRIPCIÓN:	ESTATAL	FECHA:	10 DE ENERO DE 2025
	SAFRED-CP001/2025		
FECHA DE REGISTRO:	26 DE MARZO DE 2025		

DATOS DEL CRÉDITO

MONTO DEL CRÉDITO:	\$ 80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES PESOS 00/100 M. N.)
DEUDOR DIRECTO:	ESTADO DE NAYARIT
ACREEDOR:	BANSÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
MODIFICACIONES EFECTUADAS:	--- PRIMERA.- Es objeto de la presente modificación la Fracción II (dos romano) de la cláusula cuarta para que en lo sucesivo quede redactada de la siguiente manera: Inicio de la modificación: "... II. TASA ANUAL DE INTERESES ORDINARIOS. - La Tasa Anual que se obtenga de adicionar 2.19 (dos punto diecinueve puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por Adelantado a plazo de 28 (veintiocho) días, a la cual se le designará de aquí en adelante simplemente como TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado", tomando para ello el promedio aritmético de los días que transcurran durante cada periodo del mes que se están liquidando. Sin embargo, a partir del primer retraso en el pago de cualquiera de sus obligaciones derivadas del presente "Crédito Bansi", la tasa de interés ordinario será incrementada a "TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado" más 6 (seis) puntos porcentuales por todo el tiempo restante del plazo del "Crédito Bansi". Cabe señalar, que los intereses ordinarios y en su caso los moratorios, serán calculados sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, pero se cobrarán los días transcurridos realmente. La referida "TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado" es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado, a plazo de 28 (veintiocho) días, que se publica por el Banco de México en el diario oficial de la federación, misma que se reglamenta de conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2012 tres, diagonal, dos, mil doce, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 dos de marzo de 2012 dos mil doce y en la Circular 14/2007 catorce, diagonal, dos mil siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de noviembre de 2007 dos mil siete, ambas emitidas por el Banco de México, según hayan sido modificadas y demás disposiciones aplicables..." Fin de las modificaciones.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Av. México y Abasolo Casa de Gobierno 311 2 15 22 54 C.P. 63000 Tepic, Nayarit



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
015/2025

-2-

PARA QUEDAR ESPECIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONDICIONES FINANCIERAS

TASA DE INTERÉS	TASA TIIEF COMPUESTA POR ADELANTADO A 28 DÍAS + 2.19 (DOS PUNTO DIECINUEVE) PUNTOS PORCENTUALES ADICIONALES.
COMISIÓN POR APERTURA	0.80% (CERO PUNTO OCHENTA POR CIENTO) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
PLAZO MÁXIMO	364 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) DÍAS.

AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA LOCAL

FUENTE DE PAGO	QUIROGRAFARIA.
DECRETO	NO APLICA (NOTA: ESTA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS).

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, Y 57, QUEDAN INSCRITOS LOS PRESENTES COMPROMISOS, EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA.

AL RESPECTO, LOS EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA SON ÚNICAMENTE DECLARATIVOS E INFORMATIVOS POR LO QUE NO PREJUZGAN NI VALIDAN LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE CELEBRARON LAS OPERACIONES RELATIVAS.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS



ELABORO

L.C.P. Athziri Amairanje Flores García

REVISÓ

L.C. José Luis Rivera Hernández
Director General de Contabilidad Gubernamental

c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.-Subsecretario de Egresos.
c.c.p.- C.P. JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ.- Subsecretario de Ingresos.
c.c.p.- L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ.- Director General de Contabilidad Gubernamental.
c.c.p.- Archivo.
JCLR / JLRH / aafg.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
002/2025

CONSTANCIA DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA

TEPIC, NAYARIT, 10 DE ENERO DE 2025.

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA.

REFERENCIA No. S/N	FECHA DE SOLICITUD: 10/ENERO/2025.
FECHA DE RECEPCIÓN: 10 DE ENERO DE 2025.	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

CLASE DE TÍTULO		CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (QUIROGRAFARIO) NO REVOLVENTE.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2025.	
No. DE INSCRIPCIÓN	ESTATAL	FECHA	10 DE ENERO DE 2025.
	SAFRED-CP001/2025		

DATOS DEL CRÉDITO

MONTO DEL CRÉDITO	\$ 80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.)
DEUDOR DIRECTO	ESTADO DE NAYARIT.
ACREEDOR	BANSÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
DESTINO ORIGINAL	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Av. México y Abasolo Casa de Gobierno 311 2 15 22 54 C.P. 63000 Tepic, Nayarit

... 2



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
002/2025

Hoja No. 2

CONDICIONES FINANCIERAS

TASA DE INTERÉS	TASA TIIIEF 28 DIAS + 2.19 (DOS PUNTO DIECINUEVE) ADICIONALES.
COMISIÓN POR APERTURA	0.80 % (CERO PUNTO OCHENTA POR CIENTO) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PLAZO MÁXIMO	364 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) DIAS.

AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA LOCAL

FUENTE DE PAGO	QUIROGRAFARIA.
DECRETO	NO APLICA (NOTA: ESTA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS).

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, Y 57, QUEDAN INSCRITOS LOS PRESENTES

AL RESPECTO, LOS EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PUBLICA SON UNICAMENTE DECLARATIVOS E INFORMATIVOS POR LO QUE NO PREJUZGAN NI VALIDAN LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE CELEBRARON LAS OPERACIONES RELATIVAS.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS



ELABORÓ

L.C.P. Athziri Amairanie Flores García

José Luis Rivera H.

REVISÓ

L.C. José Luis Rivera Hernández

Director General de Contabilidad Gubernamental

c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.-Subsecretario de Egresos.

c.c.p.- C.P. JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ.- Subsecretario de Ingresos.

c.c.p.- L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ .- Director General de Contabilidad Gubernamental.

c.c.p.- Archivo.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Av. México y Abasolo Casa de Gobierno 311 2 15 22 54 C.P. 63000 Tepic, Nayarit